



Resolución Directoral

Santa Anita, ~~31~~ de ~~may~~ de 2022

Visto el Expediente N° 22MP-05541-00, que contiene la solicitud de renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán, formulado por el Lic. Adm. Carlos Edmundo RUÍZ ALVÁN, y el Informe N° 069-OEA-HHV-2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 035-DG/HHV-2021, de fecha 15 de febrero de 2021, se designó al Lic. Adm. Carlos Edmundo RUÍZ ALVÁN, como Jefe de la Oficina de Logística, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, el referido profesional ha presentado su renuncia al citado cargo, debido a motivos de salud, por lo que corresponde aceptar la misma;

Que, mediante el documento de Visto, se ha propuesto a la Lic. Adm. María Mildred RUÍZ VILLACORTA, como Jefa de la Oficina de Logística;

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de designación para los empleados públicos de carrera, al servicio del Estado.

Que, el artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone que si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen, y en caso no perteneciera a la carrera concluye su relación con el Estado; por lo que es pertinente emitir el respectivo acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, de fecha 7 de enero de 2022, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, entre otros, a los directores generales de hospitales del Ministerio de Salud durante el año Fiscal 2022, para emitir actos resolutivos sobre acciones de personal, entre ellas, la designación en cargos de confianza o de libre designación, según establece el artículo 11 numeral 11.1 a) de la acotada Resolución Ministerial;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 1 de junio de 2022, la renuncia del Lic. Adm. Carlos Edmundo RUÍZ ALVÁN, al cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Hermilio Valdizán, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 1 de junio de 2022, a la Lic. Adm. María Mildred RUÍZ VILLACORTA, como Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Hermilio Valdizán.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.

**MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán**

.....
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV.OACH
DISTRIBUCIÓN
OEA
OAJ.
OEI.